



Entra en vigor la nueva Ley Hipotecaria

Desde ayer lunes, tres meses después de su publicación, entra en vigor la nueva Ley de Crédito Hipotecario.

La ley transpone, con tres años de retraso la directiva europea de 2014 sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para la compra de una vivienda y cuya finalidad última es proteger al consumidor de las malas prácticas bancarias que se han venido dando en el campo de los préstamos y créditos concedidos para la adquisición de bienes inmuebles de uso residencial.

Así pues, afectará a las hipotecas que se firmen a partir de hoy. Al margen quedan los contratos suscritos con anterioridad a su entrada en vigor, si bien, las obligaciones de información se aplicarán a las novaciones y subrogaciones de préstamos anteriores.

Con este cambio, se introducen mejoras sustanciales para el consumidor que se hipoteque a partir de hoy. Contará con más libertad para elegir, y dispondrá de información más transparente antes de firmar la hipoteca, e incluye novedades como los límites a las comisiones por amortización, gastos vinculados a la constitución del crédito hipotecario o condiciones más duras para que un banco pueda iniciar un procedimiento de ejecución hipotecaria. ...